

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL SIT 000 400 522 E	GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	OFICIOS	Fecha de Aprobación : 14/03/2019
		Página 1 de 5

Diciembre 30 de 2025

ACTA DE FINALIZACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	248-1-18.4-756-2025
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y/O RURAL PARA LA ATENCIÓN DE TRÁMITES EN LOS PROCESOS CATASTRALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 248-1-17-028-2025
VALOR	TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 3.570.000)
PLAZO	DICIEMBRE 30 DE 2025
CONTRATISTA	JAIME JARAMILLO JARAMILLO
No. De Cedula	16.546.470
VALOR	\$ 3.570.000
CDP:	1632 del 05/11/2025
RPC:	2627 del 10/12/2025

Objetivo de la presente Acta

Dar fe del cumplimiento de las actividades pactadas en el contrato de acuerdo con los cuadros que se describen a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS

ITEM	ACTIVIDAD/PRODUCTO	PORCETAJE DE EJECUCIÓN
1	Apoyo en la revisión del listado preliminar de predios entregado al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC para la determinación y validación de las visitas a realizar en campo (FASE I).	100%

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 900.400.522 E	GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	OFICIOS	Fecha de Aprobación : 14/03/2019
		Página 2 de 5

2	Estudiar, clasificar y realizar alistamiento de insumos necesarios para realizar las actividades en campo de los trámites de terreno y oficina que le sean asignados, conforme a las normas establecidas por el IGAC y procedimientos catastrales.	100%
3	Cumplir con el rendimiento dispuesto en la resolución No 0045 de 2025, la cual fija la tabla de honorarios y rendimientos del instituto geográfico Agustín Codazzi-IGAC, teniendo en cuenta los estándares calidad, programación y plazos establecidos por el IGAC.	100%
4	Realizar mediante la inspección catastral o a través de método indirecto el estudio y análisis de las mutaciones que le son asignadas estableciendo los trámites a seguir, de acuerdo a la metodología y procesos establecido por el IGAC.	100%
5	Recopilar información y verificar en terreno los documentos necesarios para efectuar el trámite (documento de identidad, propietarios, títulos de dominio, planos, levantamientos topográficos y folios de matrícula inmobiliaria).	100%
6	Elaborar informes de visita de terreno y tomar las fotografías del predio y sus construcciones por cada trámite asignado en cumplimiento del presente contrato, conforme a los manuales, formatos y procedimientos vigentes por el IGAC.	100%
7	Registrar la información predial en las bases de datos y sistema determinado por el IGAC, proyectar y grabar las resoluciones resultantes de trámite.	100%

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL MIT 000 400 522 E	GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	OFICIOS	Fecha de Aprobación : 14/03/2019
		Página 3 de 5

8	Realizar los ajustes solicitados en las bases catastrales cuando se le sea devuelto un trámite, durante los 5 días hábiles siguientes a la devolución. estos ajustes no incluyen un pago adicional.	100%
9	Proyectar dentro de los términos de ley, respuesta a los oficios, consultas y peticiones de los trámites que le sean asignados.	100%
10	Contar con los equipos, (tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc.) e insumos necesarios e indispensables para su desarrollo que garanticen óptimos resultados. los honorarios a reconocer incluyen el costo del transporte para efectuar el trámite.	100%
11	Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.	100%
12	Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites que le sean asignados.	100%
13	Asistir a las reuniones programadas por el municipio y/o el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.	100%
14	Entregar a la terminación del contrato todos los insumos, productos generados del proceso de conservación al igual que los elementos asignados para la ejecución de su labor, de propiedad del instituto Geográfico Agustín Codazzi.	100%

Justificación / Observación

Se cumplió cabalmente con la prestación del servicio, observando estrictamente los plazos y especificaciones convenidas. Lo anterior se encuentra debidamente soportado por las certificaciones emitidas por el supervisor .

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL UIT 000 400 522 E	GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	OFICIOS	Fecha de Aprobación : 14/03/2019
		Página 4 de 5

En razon a lo anterior el supervisor manifiesta que el contratista cumplió de manera satisfactoria y realizó la entrega de los informes mensuales de acuerdo a las actividades pactadas en los estudios previos y el contrato, y en tal sentido se declara el contrato a paz y salvo.

Otras Consideraciones

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990 y las certificaciones emitidas por el supervisor, se adjuntan los comprobantes de pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social, incluyendo las planillas PILA, correspondientes a los meses de Septiembre-Diciembre

Meses duración de contrato

Mes vencido	Nro. De Planilla
DICIEMBRE	4634888681

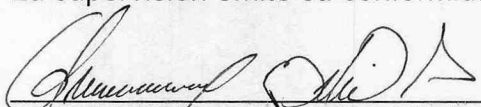
Financiero y Contable

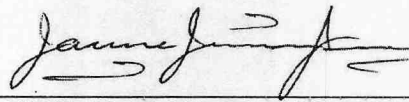
ESTADO FISCAL		
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 3.570.000	\$0
VALOR ADICIONAL	\$0	\$0
EJECUTADO INFORME	\$0	\$ 3.570.000
ANTICIPO	\$0	\$0
SALDO A FAVOR MUNICIPIO	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000

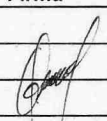
 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL M.T. 800 400 522 E	GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	OFICIOS	Fecha de Aprobación : 14/03/2019
		Página 5 de 5

Se declara que todas las obligaciones contractuales, tanto las actividades específicas como las generales, fueron ejecutadas a cabalidad y entregadas a satisfacción al Municipio de El Cerrito.

La supervisión emite su conformidad con los resultados obtenidos.


GEOVANY BELTRAMI ARBOLEDA
Secretario de Planeación y Ordenamiento
Territorial
Supervisor


JAIME JARAMILLO JARAMILLO
C.C. 16.546.470
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Geovanni Beltrami Arboleda	Supervisor	
Elaboró:	Geovanni Beltrami Arboleda	Supervisor	
Revisó:	Geovanni Beltrami Arboleda	Supervisor	